ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 186
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A COMPARECER EN DOCUMENTO SOBRE "CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS Y OTROS FINES" DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CALLES 6 Y 7 DEL BARRIO BELGICA, Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce está culminando el proyecto de rehabilitación de las Calles 6 y 7 del Barrio Bélgica por lo que es necesario constituir una servidumbre de paso de líneas eléctricas a favor de la Autoridad de Energía Eléctrica en el área del proyecto;

POR CUANTO: El mantenimiento futuro por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica del sistema eléctrico a instalarse en el Proyecto del Barrio Bélgica requiere la otorgación de una servidumbre de paso;

POR CUANTO: Es necesario autorizar al Honorable Alcalde, Rafael Cordero Santiago, o su representante autorizado, a comparecer en el documento "Constitución de Servidumbre de Paso de las Líneas Eléctricas y Otros Fines" de la Autoridad de Energía Eléctrica para asegurarnos del buen funcionamiento del susodicho sistema.

POR TANTO: **RESULVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Alcalde, Rafael Cordero Santiago, o su representante autorizado, a comparecer en representación del Municipio Autónomo de Ponce en el documento sobre "Constitución de Servidumbre de Paso de Líneas Eléctricas y Otros Fines" de la Autoridad de Energía Eléctrica, para constituir una servidumbre de paso en las calles 6 y 7 del Barrio Bélgica para el mantenimiento del sistema eléctrico de la rehabilitación del área según descrito en plano del Ingeniero Johnny Cannizaro, licencia número 6182, y endosado por la Autoridad de Energía Eléctrica.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a Departamento de Infraestructura y Desarrollo Comunal y a la Oficina de Propiedad Inmueble del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN AL 1ER DÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ AL 4TO DÍA DEL MES DE FEBRERO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dr

Revisado por: MRP

Res 186 LINEAS ELECTRICAS 31ENE02 DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 186,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, RAFAEL CORDERO SANTIAGO, A COMPARECER EN DOCUMENTO SOBRE "CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS Y OTROS FINES" DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LAS CALLES 6 Y 7 DEL BARRIO BÉLGICA; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria el día jueves, 31 de enero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 31 de enero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 1ro de febrero de 2002, y éste la firmó el día lunes, 4 de febrero de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 4 de febrero de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL